



Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señor(a)
ANONIMO
SIN DIRECCION
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición
Referencia: Radicado No. 20235810144272

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un fraternal saludo, con el fin de atender su petición allegada a este despacho, donde manifiesta lo siguiente: "(...) Solicito el favor se realice visita a dos predios que tiene bares y están perturbando el ambiente de ellos vecinos. Cada 8 días hay riñas, peleas consumo de licor hasta la madrugada afectando el sector. Estos establecimientos se encuentran en la dirección calle 46 sur # 72 Q - 05 y carrera 72 Q # 45 - 19 (...)"

Al respecto, me permito dar respuesta en los términos y de conformidad con las competencias descritas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11, numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así:

"Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado."

En atención a lo anterior, La Alcaldía Local de Kennedy realizó el traslado de su petición a la **ESTACIÓN DE POLICIA DE KENNEDY** mediante radicado N° 20235831561121, con el fin que dicha entidad coordine las acciones pertinentes que permitan mitigar la problemática denunciada por usted en lo referente al establecimiento de comercio. Asimismo, es importante informar que el Equipo de Gestores de Convivencia y Paz de la Alcaldía Local de Kennedy realiza el monitoreo diario en la localidad en jornadas de mañana, tarde y noche a fin de reportar las posibles situaciones irregulares que se puedan presentar en las zonas intervenidas, para de esta manera adoptar los correctivos y articulaciones pertinentes

Agradecemos haber puesto en conocimiento de este despacho su petición, con el fin de intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales por su dinámica y complejidad requieren la coordinación y concurrencia de distintas entidades de acuerdo con su competencia y de la participación de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que les asisten a todos los ciudadanos.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235831561161

Fecha: 02-10-2023



Página 2 de 2

Manifiestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”

Cordialmente,

ARNULFO GARCIA

Profesional Especializado 222-24

Área Gestión Políciva Jurídica Alcaldía Local de Kennedy

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Oswaldo Barrera Soto / Equipo Seguridad Gestión Políciva Jurídica A.L.K.

Revisó: Sergio Calderón / Equipo Seguridad Gestión Políciva Jurídica A.L.K.